

de la Santa Sede: P. Enrique Kroes, Asistente General S. V. D.; *Actividad misional de nuestra edad en las diversas regiones del orbe*: presentó el tema el P. Eduardo Murphy, S. I., Profesor en Weston, y se leyeron datos de Estados Unidos, Austria, Bélgica, Colombia, Francia, Alemania, España, Italia, Portugal, México y Holanda.

Perenne memorial del cuarto centenario de la Universidad Gregoriana será la alocución de S. S. en la audiencia del día 17, importantísima por las direcciones doctrinales y pedagógicas que contiene. Su texto no puede faltar en nuestra Revista. Lo damos a continuación en traducción del Oficio de prensa del Vaticano.

JOSÉ M.^o DALMAU, S. I.

Alocución de S. S. el Papa Pío XII en el IV Centenario de la Fundación de la Pontificia Universidad Gregoriana, 17 de octubre de 1953.

Nuestro corazón se llena de gozo al ver en este día fausto y feliz reunidos ante Nos a vosotros, padres purpurados, venerables hermanos y amados hijos. Con especial benevolencia os saludamos a vosotros, profesores y alumnos de nuestra Universidad Gregoriana, que con alegre y piadosa premura os habéis congregado aquí bajo la guía de quienes dirigen vuestros estudios sagrados, el Cardenal perfecto de la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades, gran canciller, el preósito general de la Compañía de Jesús, vice-gran canciller, y vuestro insigne y diligente rector. Saludamos a los numerosos Obispos y sacerdotes de ambos cleros que en un tiempo fueron alumnos de vuestro ateneo y forman hoy su espléndida corona, a los representantes de los otros institutos y universidades y a los demás dignísimos huéspedes aquí presentes. Os habéis reunido gozosos aquí en Roma para celebrar el IV Centenario de la Fundación de la Universidad Gregoriana, y en vuestros rostros y miradas vemos reflejado el deseo de verla ensalzada por Nos y de que nuestra palabra contribuya a infundirle nuevos ánimos y alientos para continuar su gloriosa tradición.

No creemos apartarnos de la verdad al afirmar que en los últimos decenios se ha realizado, perfecta y enteramente, el ideal que acariciaba San Ignacio cuando se decidió a fundar el Colegio Romano. Lo que él anhelaba, lo que quería él, era atraer aquí la ciudadela de la Iglesia, a jóvenes venidos de todas las partes del mundo, para que una vez sólidamente desarrollado su espíritu y afianzada su virtud, volviessen a sus respectivos países, como sacerdotes de Cristo y apóstoles del Evangelio.

Lo que en la época de San Ignacio, y por mucho tiempo después, no fué posible obtener, por la dificultad de los viajes y otros impedimentos, hoy, gracias a Dios, se ha logrado felizmente. Cincuenta y ocho naciones y Estados de los cinco continentes, han enviado a esta ciudad la esperanza de su clero. En ella adquieren con plenitud, en la más pura fuente, todo el conocimiento de los principios filosóficos, los tesoros de la verdad revelada, las riquezas de

la fe católica; estudian profundamente la estructura de la Iglesia de Cristo; su vida, su desarrollo, los peligros y obstáculos que se interceptan en su camino; estudian la historia de la Iglesia, su derecho, la manera cómo el Reino de Cristo se fué extendiendo por todo el mundo en el pasado y cómo se ha de propagar actualmente por medio de las Misiones; finalmente, reciben la formación propia de valerosos e íntegros ministros de Dios, que les hará sentir con la Iglesia, y consagrarse a la causa de Cristo hasta el último aliento de su vida.

El Colegio Romano o Universidad Gregoriana, con razón se ha conciliado siempre la benevolencia y favor de los Romanos Pontífices. Sería demasiado largo el recordar a todos los Papas que, de una manera especial, la favorecieron.

Séanos, con todo, lícito recordar honoríficamente en la presente ocasión, siquiera a algunos de ellos: a Julio III y Paulo IV, que elevaron el Colegio Romano a la dignidad de Escuela de Filosofía y Teología; a Gregorio XIII, que, por su amplísima liberalidad, se hizo acreedor a una especial gratitud de vuestra institución, a la que justamente legó su nombre y de la que es considerado como padre.

Tampoco se puede pasar en silencio a Benedicto XIV, que trataba familiarmente con algunos de sus profesores, como Rogerio Boscovich, y que en unión de ellos buscaba una más estrecha armonía entre las ciencias experimentales, y la filosofía y la teología especulativa; a León XII, que confió la administración del Colegio Romano a la Compañía de Jesús, restablecida, y le dió el nuevo nombre de Universidad Gregoriana. Los Soberanos Pontífices de los siglos XIX y XX le han prodigado tantas y tan significativas muestras de benevolencia, que Nos creeríamos cometer una injusticia si en este punto antepusiésemos unos a otros.

Por lo que concierne a la Filosofía y Teología, vuestro Instituto, en sus principios por espacio de medio siglo, floreció con tal abundancia de maestros y doctores de fama, que, con razón, pudo ser llamada aquella época, su edad de oro. Pero esto no resta nada a la gloria de los siglos siguientes, porque los prepositos generales de la Compañía de Jesús en todos los tiempos, hasta el presente, se han esforzado en proveerla de peritos y óptimos profesores.

Alabamos el método escolástico en uso entre vosotros, método que no se nos oculta es a menudo descuidado y despreciado en otras partes. Para que estos tales desistan de su incuria y desprecio, recuerden cuán frecuentemente los Sumos Pontífices han recomendado y exhortado que en las clases de Filosofía y Teología se conserve siempre en honor de dicho método.

El fin que se propone el método escolástico, a saber, el que la razón humana considere las verdades reveladas por Dios y sus ayudas filosóficas, precisando las ideas en ellas contenidas y presentando los argumentos en que sólidamente se funda su certeza, y que además resuelva las objeciones y trate de coordinar, apropiada y armoniosamente, todas las verdades, tanto las naturales metafísicas, como las reveladas sobrenaturales, ha sido siempre y lo es aún el objeto cierto y constante de la Filosofía y Teología. No hay que imaginar que todos pueden adquirir el conocimiento de los misterios de la fe y de sus supuestos filosóficos, de manera que nuestro entendimiento los penetre fácil y como espontáneamente, sin que sea necesario aplicarse con estudio prolongado y método conveniente, reflexión y meditación.

Y no temáis que los estudios especulativos perjudiquen a las llamadas ciencias positivas, especialmente a la teología positiva. No hay oposición entre unas y otras; más aún, tanto más seguramente procederán los estudios especulativos cuanto más sólidamente vayan fundados en las ciencias positivas. Os sirvan de ejemplo el mismo Doctor Angélico, apasionado siempre de los conocimientos positivos, y entre los profesores de vuestro antiguo Colegio, Francisco Suárez, quien justamente hay que tener por uno de los más ilustres teólogos, después de Santo Tomás, y modernamente—séanos lícito recordar, al menos uno—, el Cardenal Juan Bautista Franzelin, que cultivó con celo ambos géneros de estudios y los unificó admirablemente.

Vuestro mismo plan de estudios y vuestros programas anuales contienen muchas cuestiones positivas, utilísimas a los sacerdotes de nuestro tiempo; y lo que es más importante, vuestros tratados dogmáticos conceden un puesto principal a la teología positiva; y, ¡ojalá florezca y aumente entre vosotros el estudio de los Santos Padres y de los escritores eclesiásticos!

En cuanto a vuestros estudios y a vuestro apostolado, no hay que mezclar, sin distinción, la doctrina católica y las verdades naturales relacionadas con ella y aceptadas por todos los católicos, con los esfuerzos hechos por los eruditos para explicarlas, ni con los elementos propios y las razones peculiares en que se diferencian los diversos sistemas filosóficos y teológicos que se encuentran en la Iglesia; ni hay que proceder nunca como si la predicación y la instrucción religiosa hubiese de recibir de ellos su materia y depender de ellos. Ninguno de estos sistemas o métodos constituye una puerta para entrar en la Iglesia; mucho menos es lícito afirmar que sea la única puerta. Ni aun del más santo y más ilustre doctor, se ha valido nunca ni se vale ahora la Iglesia como de fuente original de verdad. Considera, sí, como grandes doctores, a Santo Tomás y a San Agustín, y les tributa grandes elogios; pero no tiene como infalibles, más que a los autores inspirados de la Sagrada Escritura. Porque la Iglesia, intérprete y guardiana de la Sagrada Escritura, por encargo divino, y depositaria de la Sagrada Tradición que en ella vive, es precisamente la puerta de salvación y es fuente de verdad para sí misma bajo la protección y guía del Espíritu Santo.

Los varios sistemas doctrinales permitidos por la Iglesia, tienen que convenir con todo lo que la filosofía antigua y la filosofía cristiana han reconocido desde los primeros tiempos de la Iglesia. Y ningún doctor ha expuesto tan clara, tan distinta, tan perfectamente estos conocimientos, tanto en su coherencia interna, como en su relación con las verdades de la fe y la espléndida armonía de estas mismas verdades; ninguno ha edificado con todos estos conocimientos una armazón tan proporcionada y tan sólida como Santo Tomás de Aquino. Lo expresó con frases escultóricas nuestro predecesor León XIII en estas palabras: «Distinguiendo claramente, como se debe, la razón de la fe, pero al mismo tiempo asociándolas mutuamente, cuidó de mantener los derechos y la dignidad de ambas; de suerte que, ni la razón humana, elevada a la cumbre con esas alas que Santo Tomás le había proporcionado, pueda ya casi subir más alto, ni la fe pueda casi esperar de la razón más numerosas ni más eficaces ayudas que las obtenidas por medio de Santo Tomás»¹.

Entre los conocimientos filosóficos que hemos brevemente indicado, con-

¹ Enc. *Aeterni Patris*, Leonis XIII Acta, ed. Romana, I (1881) p. 274.

viene contar, a manera de ejemplo, los que se refieren a la naturaleza de nuestro mismo conocer; al exacto concepto de la verdad; a los principios metafísicos fundados en la realidad y que son absolutos; a un Dios infinito, personal, creador de todas las cosas; a la naturaleza del hombre, la inmortalidad del alma, la dignidad de la persona, los deberes que la ley moral natural le muestra y le impone.

Pero no hay que enumerar entre estos conocimientos, que exigen el asentimiento cierto de la mente, las opiniones controvertidas por grandes comentadores e insignes discípulos de Santo Tomás, cuando se trata de la verdad «positiva» de la naturaleza. No hablamos de las teorías sobre que se discute, si pertenecen a la enseñanza del Doctor Angélico, o cómo hay que interpretarlas; pasamos asimismo en silencio, por tratarse de cosas caducas, lo que es simple consecuencia del conocimiento imperfecto y exiguo que tenían los antiguos en torno a la física, a la química, a la biología y a otras ciencias semejantes.

Que tal es el sentido del canon 1366, § 2 del Código de Derecho Canónico, en el cual se presenta a Santo Tomás como guía y maestro de todas las escuelas católicas, lo afirmó nuestro predecesor Pío XI, por estas palabras: «Tengan, pues, todos por inviolable la prescripción del Código de Derecho Canónico, según la cual los profesores deben dirigir los estudios de filosofía racional y de teología y la formación de sus discípulos conforme al método, a la doctrina y a los principios del Doctor Angélico y mantenerlos religiosamente; y de tal manera se atengan todos a esta norma, que puedan verdaderamente llamar maestro suyo a Santo Tomás. Pero ninguno exija de los otros más de lo que de todos exige la Iglesia madre y maestra común; pues en las materias en torno a las cuales discuten en las escuelas católicas los más insignes autores, no hay que prohibir a ninguno que abrace la opinión que le parezca más probable»².

De este modo, vuestros insignes autores y maestros juntaron maravillosamente una fidelidad constante al Sumo Doctor, con la libertad tan estimable para la investigación de las doctrinas, libertad que nuestros predecesores León XIII y los que le siguieron en la cátedra de Pedro han querido se conserve intacta.

Sea, pues, lícito a cada profesor, dentro de los límites arriba señalados, que no se deben franquear, adherirse a cualquiera de las escuelas que en la Iglesia han adquirido derecho de ciudadanía; pero con esta condición, que distinga bien las verdades que todos deben abrazar, de los rasgos y elementos peculiares de cada escuela, y que en su cátedra haga ver esta distinción, como corresponden a un maestro bien ponderado.

Y vamos ya a tratar de las demás disciplinas que se enseñan en la Universidad Gregoriana. Demos principio por la que últimamente ha comenzado a enseñarse, a saber, por el Instituto de Ciencias Sociales, agregado hace poco a la Facultad de Filosofía. Bien sabéis, amados hijos, la importancia que da la Iglesia al estudio de las cuestiones sociales y a su adecuada solución, si podemos esperarla, tanto que no dudamos en afirmar que la Santa Sede en ningún problema ha puesto últimamente más interés que en el de solucionar estas cuestiones. Por esto, paternalmente alabamos que se haya

² Litt. *Encycl. Studiorum Ducem*, 29 sept. 1923: A. A. S. 15 (1923) 324, 1.

fundado este Instituto, precisamente para que en él los sacerdotes y seminaristas, no exclusivamente, pero sí de un modo especial, se formen en la doctrina social. Ciertamente, examinando el método escolar de este Instituto, no podemos menos de felicitarnos de corazón y de tributar una justa alabanza al entusiasmo con que ha comenzado y a la abundancia de doctrina que derrama sobre sus alumnos.

Este Instituto se ha tomado la tarea de enseñar la doctrina social de la Iglesia, cuyos puntos principales están en los documentos de la Sede Apostólica, es decir, en las encíclicas, alocuciones y epístolas de los Pontífices. A este propósito, han surgido varias escuelas relativas a las cuestiones sociales, que han explanado, desarrollado y sistematizado los documentos pontificios. Hecho que nos parece razonable. Lo que no se ha podido evitar, es que al aplicar los principios y deducir las consecuencias, unas procediesen de un modo y otras de otro, dando lugar, no pocas veces, a grandes diferencias entre sí. Por esto, también aquí, hay que procurar, como dijimos de la doctrina de la fe y escuelas teológicas, que la verdadera y genuina doctrina social de la Iglesia no se confunda con las diversas opiniones propias de cada escuela; son dos cosas que siempre hay que distinguir muy bien.

A la parte teológica pertenecen también las Facultades de Derecho Canónico, Historia Eclesiástica y Misionología.

Y viniendo a tratar del Derecho Canónico, con gusto recordamos los tiempos en que, como alumno y luego como recién ordenado sacerdote, nos dedicamos especialmente a estos estudios, y también cuando, llamados a colaborar en la redacción del Código de Derecho Canónico, consagramos a su estudio largos años. Con esta ocasión, no podemos pasar en silencio al preclarísimo profesor durante muchos años de vuestra Universidad, y asimismo general de la Compañía de Jesús, Francisco Javier Wernz, con quien entonces hubimos de tratar muchas veces de cuestiones jurídicas, y fué en su tiempo uno de los más eminentes maestros de esta disciplina. Aleccionados, pues, por una larga experiencia, dos cosas queremos recomendaros: una, se refiere al modo de adquirir un exacto conocimiento del Derecho Canónico, y, la otra, al modo de ejercitar el ministerio sacerdotal.

¿Qué es lo que un alumno de Derecho Canónico debe hacer para penetrarlo a fondo? Ante todo, debe saber bien el sistema del derecho vigente, de modo que conozca profundamente las normas universales en su sentido «positivo» y «especulativo»; porque en manera alguna puede llamarse perito en Derecho Canónico el que, por muy ejercitado que esté en interpretar cánones, no haya profundizado en los principios y sus mutuas relaciones. Y tengo que alabaros, porque ponéis mucho empeño en hacerlo y fomentarlo.

Nos complacemos en añadir que otro tanto se puede decir del estudio de la teología moral. Esta, como bien sabéis, en vuestra Universidad, desde sus principios se cultiva con particular esmero, siguiendo el ejemplo del Cardenal Juan de Lugo, profesor algún tiempo del Colegio Romano, quien supo juntar de manera admirable la doctrina «especulativa» con las aplicaciones de la doctrina «positiva». Seguid, pues, como venís haciéndolo perfectamente, ayudados de todos los recursos que prestan así las ciencias jurídicas como las recientes investigaciones, proponiendo y explanando con precisión, con fidelidad y con razones acomodadas a nuestros días, las verdades morales divinas, naturales y «positivas» a los hombres de hoy, que no sólo peligran en sus costumbres, sino que dudan de los mismos principios morales.

Después, quien pretende adentrarse en el conocimiento de la ciencia juri-

dica, conviene que pase al estudio de la historia del derecho, el cual ayuda sobremanera, para darse cuenta con prontitud del problema jurídico, de modo que sepa cuál fué el pensamiento de los juristas sobre las instituciones jurídicas, como también su origen, progreso y sus transformaciones, y con esto, sea capaz de comparar entre sí los diversos sistemas jurídicos. Finalmente, hay que completar el estudio teórico con el conocimiento del uso y práctica del derecho, para lo cual pueden servir mucho vuestros «ejercicios», tanto más que aquí en Roma hay, como en ninguna parte, ocasión de asistir a los estudios que se tienen en los oficios de la Santa Sede.

Al ponderar la naturaleza de sus obligaciones, el perito en Derecho Canónico ha de tener la persuasión de que, como todas las cosas de la Iglesia, también el Derecho Canónico pretende el bien de las almas, de modo que los hombres, con la protección y autoridad de las leyes, posean la verdad y la gracia de Jesucristo, y con ellas vivan, crezcan y mueran santa, pía y fielmente. Sea que administre las cosas eclesiásticas, sea que haga de juez, sea que ayude con su consejo a los ministros de Dios o a los fieles, piense asiduamente que le pedirán cuenta de la salvación de las almas, a quienes pudo ayudar pero también dañar mucho. Por consiguiente, como la clase de derecho debe preceder al ejercicio del apostolado, conviene en gran manera que, para ejercitarlo fructuosamente, prepare con tanta diligencia como severidad a los alumnos que en ella están adquiriendo el conocimiento de las leyes sagradas.

Con gran complacencia nuestra hemos visto los importantes progresos que el estudio de la Historia eclesiástica ha hecho en vuestra Universidad, hasta constituir Facultad propia, y la Facultad de Misionología, que la completa con sus investigaciones sobre las Misiones sagradas y con publicaciones insignes de etnología, sinología e islamismo.

Al estudiar la historia de la Iglesia, uno de los principales fines que os proponéis es, sin duda, el que los alumnos se informen de los métodos críticos de investigación, de sus preceptos y del modo de aplicarlos. Y no es extraño, sino muy laudable, que a esto dediquéis vuestros esfuerzos, cuando tenéis a la vista tantos ilustres ejemplos que en ello os han precedido. ¡Con cuánto interés y provecho los institutos históricos e investigadores insignes, aun los no católicos, principalmente después que se abrieron al público los archivos secretos del Vaticano, recogieron y publicaron tantos documentos allí conservados, que demuestran los trabajos y obras de la Iglesia en el decurso de las pasadas edades!

Frutos ubérrimos han producido también los institutos y los investigadores católicos que, siguiendo las huellas de los doctos benedictinos de San Mauro y de los bolandistas, insigne gloria de la Compañía de Jesús, han dedicado particular estudio a las disciplinas históricas.

Felicítamos, pues, a nuestra Universidad Gregoriana, que sigue estos preclaros ejemplos y que viene ejercitando a sus discípulos desde hace veinte años en estos estudios, enviándolos a menudo a la misma biblioteca y archivo vaticanos.

Estamos persuadidos que no hay medio más eficaz que el estudio de la historia de la Iglesia, para fomentar, perfeccionar y formar la fuerza y facultad del sentimiento eclesiástico, siempre que se tenga en su debida cuenta la moderación y la prudencia; sin insistir demasiado circunstanciadamente y más de lo que conviene en este o aquel particular suceso, sino que los detalles converjan al todo, lo negativo a lo positivo, lo grande y duradero se lo con-

sidere como grande y perpetuo, así como las cosas de menor importancia como cosas pasajeras y transitorias. Se debe tener presente, cosa que el respeto a la verdad exige, que la Iglesia, aunque se noten en ella los errores de los hombres, siempre es la Iglesia de Cristo, que es santa e infalible en el conservar y declarar el sagrado depósito de la fe y de la gracia celestial, en fin, que es «la Iglesia de Dios, que adquirió con su sangre»³. Como Dios es siempre grande y admirable en sus obras, se le debe considerar como tal, principalmente donde brilla su infinita caridad, donde se realiza la obra de la Redención superabundantemente; es decir, en la Iglesia católica. Seguid por los caminos que recorréis, repitiendo las palabras de San Pablo: «Gloria a Dios en la Iglesia y en Cristo Jesús»⁴.

A vosotros principalmente, ya más avanzados en los años, recordamos con agrado aquellos profesores, que, como Luis Billot, por nombrar a uno entre tantos, con grande ánimo y fuerza de ingenio invitaban a los alumnos a amar los estudios sagrados y la dignidad amplísima del sacerdocio. Tales profesores deseamos para vuestros alumnos, y a aquellos que al presente os enseñan las ciencias les exhortamos con estas palabras.

De vuestra Universidad, durante siglos, han salido insignes varones que han honrado su nombre: santos y beatos en no escaso número, mártires esforzados, Prelados y sacerdotes que han brillado con la predicación del Evangelio, con la cura de almas, con la ciencia sagrada, con la formación de la juventud, con el magisterio y la defensa del derecho eclesiástico, con obras y palabras, con la pluma y con la acción vital, tanto en las tierras donde reina secular la fe católica, como en los países donde ha penetrado recientemente el Evangelio.

Todos ellos ardían en el fuego sagrado que abrasaba sus pechos y se manifestaba en tres modos: en el celo de la salvación de las almas, en el amor al estudio y al trabajo y en la continua oración y mortificación. Inflamados de este fuego celestial, se mostraron dispuestos y útiles al trabajo. Ahora, selectos y amadísimos jóvenes, conviene que os inflame el deseo de aprender; así puesta esta previa condición, no os faltarán las fuerzas para llevar a cabo obras egregias por Cristo y por la Iglesia.

Ante esta magnífica asamblea, damos gracias al Sumo y Eterno Dios por el desarrollo tan importante que durante cuatro siglos ha concedido al Colegio Romano o Universidad Gregoriana; y le consagramos el nuevo siglo que comienza, suplicándole quiera colmarlo con la efusión de los dones del Espíritu Santo; sobre los directores, profesores y alumnos todos de nuestro dilectísimo ateneo; sobre todos los que con sus oraciones y de otras maneras le ayudan, invocamos todos los bienes de Aquél que sólo es bueno y autor de todos los bienes. La virgen María, Madre de Dios, sede de la sabiduría y Madre del Amor hermoso, a cuya tutela y patrocinio os confiamos, os obtenga todo ello, con su maternal intercesión, de su Hijo, Señor nuestro Jesucristo.

Como testimonio de nuestra benevolencia y prenda de la gracia celestial que supera todo deseo, os damos con toda el alma la bendición apostólica.

³ Act 20, 28.

⁴ Eph 3, 21.